



PERU

MINISTERIO DE  
EDUCACION

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL N°  
01

AREA DE  
RECURSOS  
HUMANOS

EQUIPO DE  
DESARROLLO Y  
BIENESTAR DEL  
TALENTO  
HUMANO

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

“Año de la Universalización de la Salud”

## COMUNICADO

### DOCUMENTACIÓN QUE REQUIERE EL VISTO

### BUENO DEL EQUIPO DE BIENESTAR

Estimados Directores de las instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 01, el Equipo de Desarrollo y Bienestar Social del Talento Humano, en coordinación con el Área de Recursos Humanos, comunica que los siguientes tramites, requieren el V°B° del Equipo de Bienestar

- Licencias con Goce por salud.
- Licencia con goce por maternidad.
- Hospitalización.
- Subsidios por salud.
- Subsidios por maternidad.
- Inscripción de Derechohabientes.
- Carta de presentación.

Lo cual deberá ser remitida a la Coordinadora encargada del Equipo de Bienestar al correo institucional [mcastillom@ugel01.gob.pe](mailto:mcastillom@ugel01.gob.pe). Para el respectivo V°B° y posterior presentación por la ventanilla Virtual.